UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 1175/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA PROTINPAR S.R.L.

01 de diciembre de 2011

VISTO: El Memorándum presentado por el Director del Departamento de Electricidad y Electrónica, en la cual solicita la Recarga de Extintores, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politécnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 1044/2011 y que fueron invitadas las siguientes empresas: Regimiento 8, Seguridad Gloria Industrial de Lino Acosta, Monte Horeb de Nilse de Barra Rodríguez, Protinpar S.R.L., Extintores Paraná S.R.L.

El acto de apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 08/11/2011/2011 a las 09:30 hs., no se presentaron ofertas algunas, motivo por el cual se realizo la prórroga según Resolución No. 805/2009 de la DNCP y fue fijada la apertura para el día 14 de noviembre de 2011, 9:30 hs, donde presentaron sus ofertas las siguientes empresas: Fire Masters S.R.L. y Protinpar S.R.L.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **PROTINPAR S.R.L.**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 en su Art. 34 Inc. C, de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **PROTINPAR S.R.L.,** para la Recarga de Extintores, por el monto total de Gs 20.327.400.- (Guaraníes Veinte millones trescientos veinte y siete mil cuatrocientos) y será imputado al rubro 350 – Productos e Instrumentales químicos y medicinales.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano